

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2023, se reúnen en la Sala de Reuniones del Hospital Universitario de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO MIGUEL GALIANO BELLON
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

Dña. LAURA PEÑA OCAÑA
Subdirectora Económico-Administrativa del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

D. BERNARDO CASTILLO DORADO
Director de Enfermería del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIO: Dña. BELÉN LÓPEZ JIMÉNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por el Sra. Presidenta se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE PA 698/2023 “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN” (CCA: +6.CS9BQVM)
 - 2.1 Acto previo de apertura y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº 1) presentados en el expediente.

En primer lugar, se comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes empresas:

- ELIS MANOMATIC SAU
- ILUNION TEXTIL SA
- UTE SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU – FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL

Seguidamente a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de las empresas licitadoras.

Analizada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, se acuerda, por unanimidad, concederle un plazo de 3 días naturales para que subsane los siguientes extremos:

EMPRESA	SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA
UTE SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU – FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL	<p>FÉLIX SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SL</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde dice identidad del contratante, deben indicar Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén. - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO” deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo,...). <p>SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, conforme anexo II de este pliego y así mismo podrá descargarse del siguiente enlace: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es, como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar

	<p>incurra en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.</p> <p>En el apartado 4.4 del cuadro resumen, se indicará si la persona licitadora puede limitarse a cumplimentar la sección A: indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC, o por el contrario debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.</p>
--	--

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede

2.3 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas del 22 de septiembre de 2023 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA




LA SECRETARIA

